

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bolbaite

2025/03575 *Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 20 de marzo de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://bolbaite.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Bolbaite, 28 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Judith Perales Sales.